



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 05/2021

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2021**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

**INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE: Plan de Obras Municipales 2021 y Plan
Ciudad Real-Activa 2020.**

Plaza España, 1

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 177.842 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromiso firme de :

- Decreto 2021/1866 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del Plan de Obras Municipales 2021, importe de 152.842 euros.
- Decreto 2021/846 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del del Plan Ciudad Real Activa-Autónomos, importe de 25.000 euros.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a 6 de abril de 2021



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

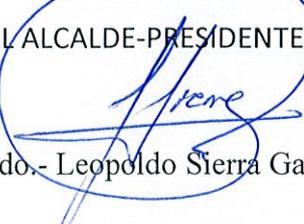
D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C A : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento y de conformidad con lo exigido por el art. 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar:

Que existe compromiso firme de :

- Decreto 2021/1866 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del Plan de Obras Municipales 2021, importe de 152.842 euros.
- Decreto 2021/846 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del del Plan Ciudad Real Activa-Autónomos, importe de 25.000 euros.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 6 de mayo de 2021

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 05/2021, por importe de 177.842 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real y del Ministerio de Igual, presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
7	61	05	00		152.842,00	152.842,00
4	61	07	00		25.000,00	25.000,00
Total importe					177.842,00	177.842,00

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
161/61926		69.999,86	69.999,86
1532/61938		48.375,80	48.375,80
165/61939		26.488,22	26.488,22
133/61934		7.978,12	15.000,00
171/22199	50,00	2.512,26	2.562,26
323/22700	374.000,00	2.502,76	376.502,76

170/21201		4.646,40	4.646,40
170/21200	1.000	4.416,50	5.416,50
1533/21200	3.500,00	10.922,08	14.422,08
Total		177.842,00	

En Daimiel, a 7 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 05/2021 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Reglas fiscales.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 se acuerda la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021.

TERCERO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consistente en el compromiso firme de subvención finalista corresponde :

- Decreto 2021/1866 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del Plan de Obras Municipales 2021, importe de 152.842 euros.



- Decreto 2021/846 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del del Plan Ciudad Real Activa-Autónomos, importe de 25.000 euros.

CUARTO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

Estado de ingresos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
7	61	05	00		152.842,00	152.842,00
4	61	07	00		25.000,00	25.000,00
Total importe					177.842,00	177.842,00

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
161/61926		69.999,86	69.999,86
1532/61938		48.375,80	48.375,80
165/61939		26.488,22	26.488,22
133/61934		7.978,12	15.000,00
171/22199	50,00	2.512,26	2.562,26
323/22700	374.000,00	2.502,76	376.502,76
170/21201		4.646,40	4.646,40
170/21200	1.000	4.416,50	5.416,50
1533/21200	3.500,00	10.922,08	14.422,08
Total		177.842,00	

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 177.842,00 euros (**CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS**), en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la

aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 7 de mayo de 2021

EL INTERVENTOR,



Fdo. José Gonzalez-Albo Morales

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 5/2021

DECRETO.-

Mediante decreto 2021/86, se aprobó el expediente de modificación de créditos n. 5/2021 del presupuesto general del ejercicio 2021.

Que se ha comprobado la existencia de un error material en las partidas presupuestarias imputadas tanto en el estado de ingresos como en el de gastos, por lo que procede la rectificación del citado decreto, que queda redactado de la forma siguiente :

“Visto el expediente número 5/2021 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de las siguientes subvenciones finalistas :

- Decreto 2021/1866 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del Plan de Obras Municipales 2021, importe de 152.842 euros.
- Decreto 2021/846 del Presidente Diputación Provincial, aprobando subvención a cargo del del Plan Ciudad Real Activa-Autónomos, importe de 25.000 euros.

Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en compromisos firmes de aportación de la Diputación Provincial de C. Real por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2021 de esta Corporación, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar.

Por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 05/2021, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Previsión Inicial	Importe de la Modificación	Total Presupuesto
7	61	05	00		152.842,00	152.842,00
4	61	07	00		25.000,00	25.000,00
Total importe					177.842,00	177.842,00

Estado de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Crédito Inicial	Crédito Generado	Total Crédito Aplicación Presupuestaria
161/61926		69.999,86	69.999,86
1532/61938		48.375,80	48.375,80
165/61939		26.488,22	26.488,22
133/61934		7.978,12	15.000,00
171/22199	50,00	2.512,26	2.562,26
323/22700	374.000,00	2.502,76	376.502,76
170/21201		4.646,40	4.646,40
170/21200	1.000	4.416,50	5.416,50
1533/21200	3.500,00	10.922,08	14.422,08
Total		177.842,00	

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dejar sin efecto el decreto de fecha 2021/86, en lo que contradiga el presente".

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
LA SECRETARÍA

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2021000000291
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones....: 0002 Ejercicio/Presupuesto...: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			177.842,00 €
IMPORTE (en letra): Ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos Euros			177.842,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	177.842,00 €	

EXPEDIENTE MODIFICAC.CREDITOS Nº 05/2021; GENERACIÓN DE CREDITOS POR INGRESOS DIPUTACIÓN "PLAN DE OBRAS MUNICIPALES/2021" Y "PLAN CIUDAD REAL ACTIVA-AUTONOMOS"

Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 26/05/2021 Fdo. El Interventor		El Alcalde	El Interventor
---	---	------------	----------------

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Modificación de previsiones. Aumento de previsiones	Nº Expediente.....: 1/2021000000291
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0002
		Ejercicio/Presupuesto...: 2021

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2021				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
46107	Diputación Ciudad Real: Plan Ciudad Real Activa- Autónomos 2020	004	25.000,00 €	
76105	Obras Planes Provinciales	004	152.842,00 €	

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación	Nº Expediente.....: 2/2021000000935
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones.....: 0009 Ejercicio/Presupuesto...: 2021

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 177.842,00 €
IMPORTE (en letra): Ciento setenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos Euros		IMPORTE 177.842,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
DESCRIPCION DE LA OPERACION		
EXPEDIENTE MODIFICAC.CREDITOS Nº 05/2021: GENERACIÓN DE CREDITOS POR INGRESOS DIPUTACIÓN "PLAN DE OBRAS MUNICIPALES/2021" Y "PLAN CIUDAD REAL ACTIVA-AUTONOMOS"		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 26/05/2021 Fdo. El Interventor	El Alcalde	El Interventor



MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 26/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2021000000935
Nº Aplicaciones....: 0009
Ejercicio/Presupuesto...: 2021

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
1533 21200	Servicio de Obras Edificios y otras construcciones	10.922,08 €	6220
170 21200	Administración general del medio ambiente. Edificios y otras construcciones	4.416,50 €	6220
171 22199	Parques y jardines. Otros suministros: Materias Primas	2.512,26 €	628
323 22700	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación	2.502,76 €	629
133 61934	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Renovación señalización vertical en calles y	7.978,12 €	212
161 61926	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Mejora red de agua potable en el Barrio de la	69.999,86 €	212
1532 61938	Pavimentación de vías públicas. Asfaltado camino de Cañadillas (Tramo enlace c/Madara con	48.375,80 €	212
165 61939	Alumbrado público. Mejora vial peatonal en Paseo del Carmen (De c/Cueva de la Mora a c/	26.488,22 €	212
170 21201	Administración general del medio ambiente. Pintura Sala Centro de Interpretación del Agua	4.646,40 €	6220
TOTAL IMPORTE		177.842,00 €	
IMPORTE A PAGAR		177.842,00 €	